



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0009094/2010 por el cual la Dra. Sonia Edith COLANTONIO, solicita licencia por AÑO SABÁTICO; y

CONSIDERANDO:

El Artículo 79 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en el cual se instituye el AÑO SABÁTICO;

Lo establecido en la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87;

El compromiso asumido por la Dra. Sonia Edith COLANTONIO, obrante a fs. 25;

El Plan de Trabajo propuesto por la citada docente;

Que cuenta con el Visto Bueno del Departamento de FISIOLÓGIA y del Sr. Secretario Académico del Área Ciencias Naturales a fs. 25;

Lo tratado y aprobado sobre Tablas en sesión del día de la fecha;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al H. Consejo Superior, conceda licencia por AÑO SABÁTICO a la Dra. Sonia Edith COLANTONIO (Leg. 27214) en el cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (005-101), por concurso, en la cátedra ANTROPOLOGÍA BIOLÓGICA Y CULTURAL (CS. BIOL.), a partir del 1º de Agosto de 2010, según lo dispuesto por la Ordenanza N° 17-H.C.S.-87.

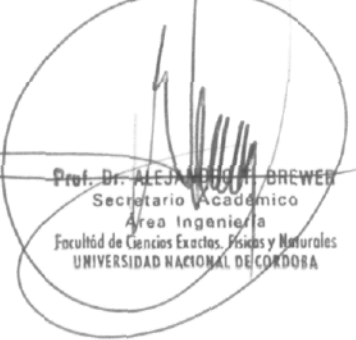




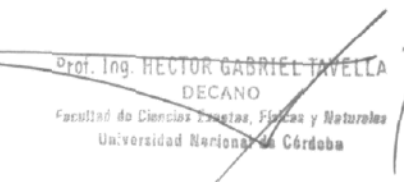
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Fisiología, a la Dirección General de Personal, gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ.


Prof. Dr. ALEJANDRO R. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAVELLA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 350-H.C.D.-2010.-

